RAZON: Siento como tal, que bajo los números veintiuno del Repertorio y veintiuno del Registro Mercantil, queda legalmente anotado e inscrito el presente Nombramiento de **PRESIDENTE**, que antecede.- En la ciudad de Caluma a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos.- **LO CERTIFICA.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Ab. Angel A. Sanabria E.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN CALUMA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CALUMA
Prov. Bolívar - Ecuador